

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600091535 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT o CC: 804.000.673-3

OBJETO: PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS ASMINISTRADORAS LOCALES.

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ

C.C. 91.431.735

VALOR: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (141.863.816)

DURACIÓN: 4 MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA.

FECHA DE INICIO: SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En la ciudad de Medellín, el día 6 de octubre de 2021, se reunieron OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 70.160.362 como Supervisor y RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 91.431.735, quien actúa en representación de la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Dígame sí o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

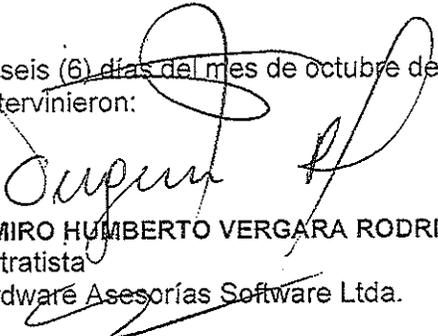
Contratista: amparo.lizarazo@hasitda.com

Supervisor: oscar.posada@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por quienes en ella intervinieron:


OSCAR HERNÁN POSADA CASTAÑO
Supervisor
Secretaría De Participación Ciudadana


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Contratista
Hardware Asesorías Software Ltda.